

# MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

**6533** *ORDEN de 7 de marzo de 1995 por la que se modifica la de 28 de febrero de 1995 por la que se anunciaba convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Advertido error en la Orden de 28 de febrero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» número 51, de 1 de marzo) por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, procede anular la convocatoria del siguiente puesto de trabajo:

### Secretaría de Estado de Justicia

DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO JURÍDICO DEL ESTADO

*Servicio Jurídico ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid*

Puesto de trabajo: Abogado del Estado Jefe C. Número de plazas: Una. Nivel: 29. Complemento específico: 3.203.196 pesetas. Localidad: Madrid. Admin.: AE. Grupo artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Otros requisitos: Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.

Madrid, 7 de marzo de 1995.—P. D. (Orden de 20 de julio de 1995), el Director general de Personal y Servicios, Juan Antonio Richart Chacón.

**6534** *ORDEN de 14 de marzo de 1995 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la citada Ley («Boletín Oficial del Estado» del 29), y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la relación de puestos de trabajo aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones para este Ministerio.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, a la Dirección General de Personal y Servicios del Ministerio de Justicia e Interior, calle Amador de los Ríos, 7, 28010 Madrid, en el modelo de instancia publicado como anexo II de la presente Orden.

Tercera.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el «currículum vitae», en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Madrid, 14 de marzo de 1995.—P. D. (Orden de 20 de julio de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Director general de Personal y Servicios, Juan Antonio Richart Chacón.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Personal.

### ANEXO I

#### Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas

##### Gabinete de Análisis y Coordinación

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Jefe de Negociado número 16. Número de plazas: Una. Nivel: 16. Complemento específico: 65.040 pesetas. Localidad: Madrid. Administración: AE. Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: CD.

#### Secretaría de Estado de Interior

##### Delegación Insular del Gobierno en Fuerteventura

Número de orden: 2. Puesto de trabajo: Secretario general. Número de plazas: 1. Nivel: 26. Complemento específico: 1.146.768 pesetas. Localidad: Fuerteventura. Administración: AE. Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: AB.

##### Gobierno Civil de Segovia

Número de orden: 3. Puesto de trabajo: Secretario Gobernador civil. Número de plazas: 1. Nivel: 16. Complemento específico: 529.164 pesetas. Localidad: Segovia. Administración: AE. Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: CD.